

REG.	TIPO IDENTIFICADOR	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	N.º RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10-50110095522	ALFATOUR, S.I.	CL JUAN SEBASTIAN BA	50012	ZARAGOZA	03	50-2009-017234633	0308 0308	55,85
0111	10-50110176455	ARMINGOL ROMERO ANGEL	CL NORTE 38	50190	GARRAPINILLO	03	50-2009-014215408	1208 1208	24,31
0111	10-50110279923	CONTROL Y CONTRATAS V, S	CL PADRE MANJON 14	50010	ZARAGOZA	02	50-2009-018352557	0409 0409	4.673,38
0111	10-50110359745	ENOTECA DI VINOS, S.I.	CL ALENTIO 37	50002	ZARAGOZA	03	50-2009-012458593	1108 1108	437,16
0111	10-50110404104	Z 08 AGUA OCIO, S.L.	PQ METROPOLITANO DEL	50015	ZARAGOZA	03	50-2009-014228643	1208 1208	3.030,52
0111	10-50110444015	CAFE BAIANA, S.I.	CL FELIX LATASSA 21	50006	ZARAGOZA	02	50-2009-018360035	0409 0409	906,67
0111	10-50110470384	CONSTRUCTIS, S.C.	CL SAN PABLO 63	50003	ZARAGOZA	02	50-2009-018360944	0409 0409	2.599,64
0111	10-50110510295	GALVEZ OTAL DAVID	CL AZORIN 3	50002	ZARAGOZA	02	50-2009-018362863	0309 0309	184,36
0111	10-50110526564	CONSTRUCCIONES PYRAMID,	CL RAMON Y CAJAL 10	50003	ZARAGOZA	02	50-2009-018363671	0409 0409	1.039,86
0111	10-50110564051	VALEAN GARRIDO JUAN CARL	CL MOSEN DAMIAN BORO	50016	ZARAGOZA	02	50-2009-018366200	0409 0409	438,80
0111	10-50110564758	EXPORED.S.COOP.	CL GARCIA SANCHEZ 25	50005	ZARAGOZA	02	50-2009-018366402	0409 0409	665,05
0111	10-50110619726	LOS EXPERTOS SDAD. COOP.	PP CONSTITUCION 33	50001	ZARAGOZA	02	50-2009-018370139	0409 0409	916,01
0111	10-50110769064	MOLDOVEANU - PETRE	CL JUAN JOSE LORENTE	50005	ZARAGOZA	03	50-2009-012482239	1108 1108	1.056,46
0111	10-50110775027	LIQUIDACIONES AUGUSTA, S	CL PADRE MANJON(LOC	50010	ZARAGOZA	02	50-2009-018372233	0409 0409	1.464,55
0111	10-50110836055	SIMA - OVIDIU IOAN	CL PRIVILEGIO DE LA	50013	ZARAGOZA	02	50-2009-018381455	0409 0409	531,70
0111	10-50110842523	PALLAS MARTINEZ FERNANDO	CL JOHAN SEBASTIAN B	50012	ZARAGOZA	02	50-2009-018381657	0409 0409	1.903,56
0111	10-50110900420	PROMOCIONES PAULENA S L	CL CASTILLA 6	50004	ZARAGOZA	02	50-2009-018386913	0409 0409	707,45
0111	10-50110935883	AUDITACION ADMINISTRACIO	PZ ESPAÑA 5	50001	ZARAGOZA	02	50-2009-018389640	0409 0409	923,03
0111	10-50110958418	CONSTRUCCIONES Y PROMOCI	CL ALFONSO I 16	50003	ZARAGOZA	02	50-2009-018391862	0409 0409	903,44
0111	10-50110958620	ORIA TRASOBARES MARIA PI	AV ARAGON 47	50172	ALFAJARIN	10	50-2009-011731804	0507 0507	816,32
0111	10-50110958620	ORIA TRASOBARES MARIA PI	AV ARAGON 47	50172	ALFAJARIN	10	50-2009-011731905	0607 0607	206,41
0111	10-50110958620	ORIA TRASOBARES MARIA PI	AV ARAGON 47	50172	ALFAJARIN	10	50-2009-011732006	0807 0807	247,14
0111	10-50110958620	ORIA TRASOBARES MARIA PI	AV ARAGON 47	50172	ALFAJARIN	10	50-2009-011732107	1007 1007	406,00
0111	10-50110958620	ORIA TRASOBARES MARIA PI	AV ARAGON 47	50172	ALFAJARIN	10	50-2009-011732208	1107 1107	529,57
0111	10-50111031469	LEKCHIRI BELARBI IBTISSA	CL HUESCA 22	50180	UTEBO	02	50-2009-018397522	0409 0409	916,01
0111	10-50111033085	PROMO-LAMANA P, S.L.	CL SANCLEMENTE 1	50001	ZARAGOZA	02	50-2009-018397825	0409 0409	1.039,86
0111	10-50111068956	CARAET - ALEXANDRU	CL SEPULCRO 28	50001	ZARAGOZA	02	50-2009-018400249	0409 0409	483,71
0121	07-500037610755	ALVARO BAZO ANTONIO FEDE	AV COMPROMISO DE CAS	50002	ZARAGOZA	02	50-2009-018125316	0409 0409	897,24
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS									
2300	07-500075386902	BERNAL CASTRILLO ANA TER	CL FLORENTINO BALLE	50002	ZARAGOZA	08	50-2009-018083482	0107 1207	291,00
DIRECCION PROVINCIAL : 26 LA RIOJA									
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10-26103824085	NADAL SALCEDO JUAN CARLO	CL MIGUEL DE ARA 36	50004	ZARAGOZA	10	26-2009-013285073	0307 0307	227,45
0111	10-26103824085	NADAL SALCEDO JUAN CARLO	CL MIGUEL DE ARA 36	50004	ZARAGOZA	10	26-2009-013285174	0407 0407	227,45
0111	10-26103824085	NADAL SALCEDO JUAN CARLO	CL MIGUEL DE ARA 36	50004	ZARAGOZA	10	26-2009-013285275	0507 0507	317,47
0111	10-26103824085	NADAL SALCEDO JUAN CARLO	CL MIGUEL DE ARA 36	50004	ZARAGOZA	10	26-2009-013285376	0607 0607	202,40

Núm. 13.010

Han sido devueltas por el Servicio de Correos resoluciones sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero. En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados más adelante para que, por el período e importe reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndose de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

RELACION QUE SE CITA:

Empresa deudora: Euro Construcciones, S.I.
 Empresa responsable subsidiaria: José Telesforo Chicaiza Andrade.
 Ultimo domicilio conocido: Calle López Allué, 17, 3.º izquierda
 Período: Junio a septiembre de 2008.
 Importe: 6.737,27 euros.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2009. — La directora provincial, P.D.: El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

Núm. 13.011

Ha sido devuelta por el Servicio de Correos la reclamación de deuda por capital coste de pensión de incapacidad permanente total, dirigida a la empresa Recoluar, S.L., por su responsabilidad solidaria con otras empresas, una vez declarada ésta por resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 2 de diciembre de 2008, por la que se le declara responsable en el pago del capital coste por el recargo del 40% sobre la pensión del trabajador Bruno Isidro Vicente Mendes.

En aplicación del párrafo 5.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados más adelante para que, por los períodos e importes reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando el justificante de pago del recargo, advirtiéndose de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio:

RELACION QUE SE CITA:

Expediente: 505004CRRA2009/011.
 Empresa responsable: Recoluar, S.L.
 CCC: 50109876866.
 Clase de pensión: Incapacidad permanente total.
 Tipo de responsabilidad: Solidaria.

Número de reclamación: 5009019300228.

Importe del capital coste por recargo del 40% de la pensión: 58.875,69 euros.

Intereses de capitalización al 4% desde el 1 de febrero hasta el 17 de agosto de 2009: 1.271,07 euros.

Importe total: 60.146,76 euros.

Si la presente reclamación de deuda contempla el concepto de “intereses de capitalización”, el importe de éstos, generado desde la fecha que figura en la reclamación hasta la fecha de pago, deberá ser ingresado por esa empresa mediante el documento que le será facilitado por la Administración de la Seguridad Social correspondiente.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2009. — La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, Ana González Moreno.

Núm. 13.015

Han sido devueltas por el Servicio de Correos reclamaciones de deuda sobre derivación de responsabilidad subsidiaria por débitos contraídos con la Seguridad Social de sociedades civiles declaradas insolventes hacia sus socios, toda vez que los deudores se hallan en ignorado paradero. En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los relacionados más adelante para que, por el período e importe reseñados, se personen en esta Dirección Provincial antes del último día del mes siguiente a la fecha de esta publicación, presentando los documentos de cotización debidamente cumplimentados, advirtiéndose de que caso de no hacerlo continuará el procedimiento recaudatorio establecido en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.

RELACION QUE SE CITA:

Empresa deudora: Oriaba, S.I.
 Empresa responsable subsidiaria: María Pilar Oria Trasobares.
 Ultimo domicilio conocido: Calle Aragón, 27, 50172 Alfajarín.
 Período: Mayo a noviembre de 2007.
 Importe: 2.205,44 euros.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2009. — La directora provincial, P.D.: El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

Núm. 13.016

Han sido devueltas por el Servicio de Correos la resolución y reclamaciones de deuda sobre derivación de responsabilidad solidaria por débitos contraídos con la Seguridad Social de la empresa D' Aragón 2007 Construcciones, S.L., toda vez que el responsable, como administrador de la empresa, se halla en domicilio desconocido. En aplicación del párrafo 4.º del artículo 59 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a la mercantil más adelante mencionada que se ha emitido por esta Dirección Provincial, por los períodos e importes reseñados, resolución de derivación de responsabilidad solidaria y sus correspondientes reclamaciones de deuda, concediéndole la posibilidad de interponer recurso de alzada ante la directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

RELACIÓN QUE SE CITA:

Empresa responsable solidaria: Francisco Javier Martínez Pérez.

Último domicilio conocido: Urbanización "Las Banqueras", casa 35, 50196 La Muela.

Período: Junio a septiembre de 2007.

Importe: 9.560,14 euros.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2009. — La directora provincial, P.D.: El subdirector provincial de Recaudación Ejecutiva, José Iglesias Jiménez.

ADMINISTRACION NUM. 50/02

Núm. 13.012

La Administración núm. 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), a los sujetos comprendidos en la relación anexa, epigrafiados de acuerdo con el régimen especial de la Seguridad Social de empleados de hogar fijos, ante la imposibilidad por desconocido, ausente o ignorado paradero, se les hace saber que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE de 27 de febrero); artículo 129 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25), y Decreto 2346/1969, de 25 de septiembre (BOE de 15 de octubre), que regula el régimen especial de la Seguridad Social de servicio doméstico citado, se ha procedido a citar al cabeza de familia indicado para acreditar su identidad, a los efectos de retrotraer la fecha de efectos de la baja del trabajador también indicado, en atención al escrito de fecha 9 de julio de 2009.

Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante esta Administración núm. 2 (sita en calle Fray Luis Amigó, 6-8, 50006 Zaragoza), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009. — El director de la Administración, Simplicio Fabrè Castellot.

ANEXO

Relación que se cita

CCC, cabeza de familia, NAF y nombre del trabajador

50107872808. MARGARITA DIAZ DE LA QUINTANA BENEDI. 501034948344. JONATHAN PERDOMO ESCOBAR.

ADMINISTRACION NUM. 50/02

Núm. 13.013

La Administración núm. 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), a los sujetos comprendidos en la relación anexa, epigrafiados de acuerdo con el régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos, ante la imposibilidad por desconocido, ausente o ignorado paradero, se les hace saber que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE de 27 de febrero), como consecuencia de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha procedido a cursar el alta en el régimen de autónomos citado.

Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante esta Administración núm. 2 (sita en calle Fray Luis Amigó, 6-8, 50006 Zaragoza), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009. — El director de la Administración, Simplicio Fabrè Castellot.

ANEXO

Relación que se cita

NAF, nombre, fecha de resolución y fecha del alta

500055637193. JOSE ANTONIO FRANCO GARCIA. 30-06-2009. 01-06-2009.

ADMINISTRACION NUM. 50/02

Núm. 13.014

La Administración núm. 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), a los sujetos comprendidos en la relación anexa, epigrafiados de acuerdo con el régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos, ante la imposibilidad por desconocido, ausente o ignorado paradero, se les hace saber que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE de 27 de febrero); Decreto 2530/1970, de 20 de agosto (BOE de 15 de septiembre), y Orden de 24 de septiembre de 1970 (BOE del 30 de septiembre y de 1 de octubre), que regulan el régimen especial de trabajadores autónomos citado, se ha procedido a determinar su baja de oficio por no reunir los requisitos necesarios para permanecer de alta.

Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante esta Administración núm. 2 (sita en calle Fray Luis Amigó, 6-8, 50006 Zaragoza), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 31 de agosto de 2009. — El director de la Administración, Simplicio Fabrè Castellot.

ANEXO

Relación que se cita

NAF, nombre, fecha de la resolución y fecha de efecto

500078575067. RAFAEL GONZALEZ ANDREU. 17-07-2009. 31-07-2009.

**Dirección Provincial
de la Tesorería General
de la Seguridad Social
de Málaga**

Núm. 13.009

Habiendo iniciado la instrucción del expediente de derivación de responsabilidad contra el sujeto responsable más adelante indicado como administrador de la mercantil correspondiente, y habiendo resultado fallida su notificación, se procede a la misma según lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27/11/92).

RELACIÓN QUE SE CITA:

Expediente: 305/09.

Sujeto responsable: Miguel Angel García Catalán.

Empresa: Estudio Estepona 2006, S.L.

Domicilio: Mosén José Bosqued 3, 1-D, 50011 Zaragoza.

Previo a emitir las reclamaciones de deuda conforme establece el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25), en relación con el artículo 84 de la Ley 30/1992, se le pone de manifiesto el expediente a efectos de que en plazo no inferior a diez días ni superior a quince pueda presentar cuentas pruebas y alegaciones estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Málaga, 1 de septiembre de 2009. — La jefa de la Sección de Notificaciones, Gertrudis Navas Sáez.